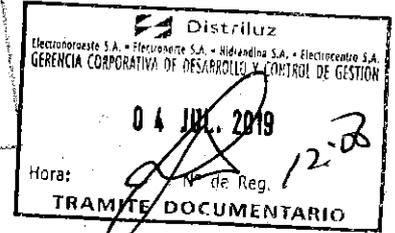
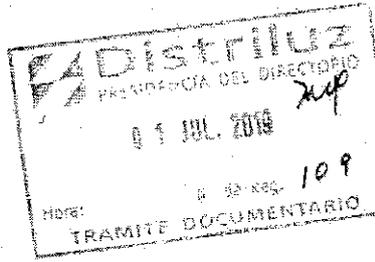




Enosa

ELECTRONOROESTE S.A.
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

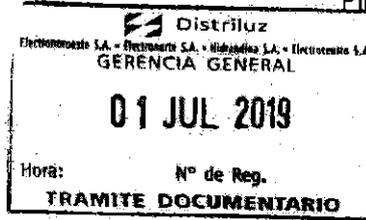
OFICIO N° 207-2019-OCI/ENOSA



- Ing. Inera

Piura, 28 de junio de 2019.

Señor
Ricardo Stock Capella
Presidente del Directorio
Grupo Distriluz
Av. Camino Real n.° 348
Lima /Lima/San Isidro.



- ASUNTO :** Solicito publicación en el Portal de Transparencia Estándar de Electronoroeste S.A, el resultado del servicio relacionado "Verificación del cumplimiento del numeral 58.4 del TUO de la Ley n.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- REFERENCIA :**
- a) Numeral 58.4 del TUO de la Ley n.° 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General"
 - b) Resolución de Contraloría N° 088-2019-CG de 12 de marzo de 2019.
 - c) Memorando R-N° 157-2019/Enosa de 20 de junio de 2019

Me dirijo a usted, con relación a la normativa de la referencia a), por la cual se realizó el Servicio Relacionado de código n.° 2-4047-2019-007, programado en el Plan Anual de Control de Enosa, aprobado con documento de la referencia b), en atención a las denuncias recibidas en el periodo del 16 de marzo al 15 de junio de 2019, contra funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones que se establecen en el Capítulo I del Título II del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Dando cumplimiento a la normativa señalada, hacemos de conocimiento que no registramos denuncias al respecto, asimismo de lo comunicado por la Gerencia Regional de Enosa a través del documento de la referencia c), en el periodo mencionado, no se han recibido denuncias de incumplimiento a lo normado, por lo que, según lo establecido, agradeceré tenga a bien disponer la publicación del presente oficio en el Portal de Transparencia Estándar de Electronoroeste S.A., en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Enosa

Hernán H. Tello Vargas
JEFE DE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ELECTRONOROESTE S.A.

HTV/LOCI
Rmc